

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A."

- 1.- **Celebración de la Escritura Pública:** La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A." se otorgó ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito, el 23 de julio de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 8527, de 1ro. de agosto de 1979. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el Nº 91, Tomo 11, de 3 de agosto de 1979.
- 2.- **Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la mencionada escritura pública los señores: doctores José Washington Bonilla Abarca y Carlos Edmundo Duque Carrera; licenciados Rafael Ricardo Santillán Santillán y Carlos Francisco Pérez Molestina; Nelly Fabiola Santillán Bonilla, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **Denominación:** La compañía se denomina "COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A.". Su plazo de duración es de treinta años.
- 4.- **Domicilio:** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- **Objeto Social:** La compañía tiene por objeto la realización de toda clase de actos y la celebración de toda clase de contratos referentes a las actividades radiales, de televisión, periodísticas, publicitarias, publicaciones y la promoción artística, cultural y cívica.
- 6.- **Capital Social:** El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres de valor cada una, numeradas del cero cero uno al quinientos inclusive.

.....

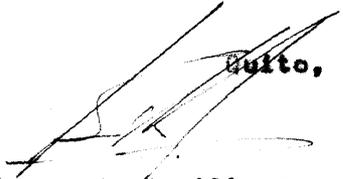
7.- Integración de Capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

EN NUMERARIO.....\$	140.000,00
POR PAGAR.....\$	360.000,00

8.- Forma de Administración y Representación Legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. PRINCIPAL ATRIBUCION DEL GERENTE GENERAL: Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 15 AGO. 1979


Dr.fernando Sevilla Darquea
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO


DJ-AEAM-244
L. Arredondo